

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG-FIS 031-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.9,158,091.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo. 

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

06 MAR 2019

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas


Hora: 11:43
Ministerio de Finanzas Públicas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicación

Copia USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 0148-2019
Guatemala, 27 de febrero de 2019





OFICIO No. DP-07/2019 METAS FISICAS

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 1** por un monto de **Q.9,158,091.00**; para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


María Alejandra Mejía Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos




L.c. Ledyda T. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Ing. Juan Jose Hanset Rete.
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-006-2019-METAS FISICAS

Guatemala, 06 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que el **Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, en los **Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF)**, para la **Ejecución Presupuestaria correspondiente**. Para el **Presupuesto de Egresos**, se aprueba a nivel de **Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica**.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la**



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt

justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

En atención al Oficio Circular No. UDAF 0002-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento de esta Institución, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Renglones Presupuestarios (011, 021, 022 y 031); se realizó un Análisis, detectándose déficit en Ubicaciones Geográficas de los diferentes Centros de Costos de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nóminas y planillas del presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.9,158,091.00.00:

Movimiento en Calidad de Débitos
Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt

"Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes". Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Renglones 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario", 022 "Personal por Contrato", 031 "Jornales" y sus correspondientes Bonificaciones.

En Función de Meta Física:

Modificación Presupuestaria en calidad de Débitos con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como objetivo el Reordenamiento de los Renglones de los Grupos de Gastos 200 "Materiales y Suministros", donde se seden los Recursos Presupuestarios, en virtud que los Eventos programados se realizaran por un menor valor al contemplado, por lo que no se modifica la meta física en el Producto y Subproducto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento".

Modificación Presupuestaria en calidad de CREDITOS con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como objetivo incrementar los recursos en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", necesarios para el buen funcionamiento de la Dirección General de Caminos, por lo que en función de metas físicas no se incrementa el Subproducto 000-043-0008 "Dirección y Coordinación" y Subproducto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", debido a que únicamente se está afectando Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", los cuales no están incluidos dentro de Evento de Licitación, Cotización, Contratos, Actas Administrativas, Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y los Sub-grupos 15 y 18.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.9,158,091.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala / Teléfono: 2209-9100

Ing. Juan José Hanse Petzel

Director General

Dirección General de Caminos

www.caminos.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 06/02/2019 HORA : 20:24.17 REPORTE: R000617622.rpt								
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 6								
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS										
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento								Total	-9,158,091.00	0.00
		11	00	000	002	000	0	11		-2,386,600.00	0.00	
		11	00	000	002	000	200	11		-6,291,491.00	0.00	
000-044-0008		Dirección y coordinación										
		11	00	000	001	000	0	11		-480,000.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento								Total	9,158,091.00	0.00
		11	00	000	002	000	0	11		6,093,049.00	0.00	
000-044-0008		Dirección y coordinación										
		11	00	000	001	000	0	11		3,065,042.00	0.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO								
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento		-8,678,091.00		6,093,049.00						
000-044-0008		Dirección y coordinación		-480,000.00		3,065,042.00						
				-9,158,091.00		9,158,091.00						

DESCRIPCION En atención al Oficio Circular No. UDAF 2-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nominas y planillas del presente Ejercicio Fiscal

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	
AÑO			
FIRMA		FIRMA	
COORDINADOR		DIRECTOR GENERAL	

Lic. Diego F. Mendoza

COORDINADOR

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Mg. Juan Jose Hanser Perez

Director General

Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 06/02/2019 HORA : 20:24.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,158,091.00	9,158,091.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,158,091.00	9,158,091.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,158,091.00	9,158,091.00
Total	-9,158,091.00	9,158,091.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	En atención al Oficio Circular No. UDAF 2-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nominas y planillas del presente Ejercicio Fiscal	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	MES	AÑO

Lic. Delfino E. Mendez

COORDINADOR DIVISION DE ESTUDIOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

NO. 15

COORDINADOR

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Lic. Juan Jose Manser

Director General

Dirección General de Caminos

Director General

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 06/02/2019 HORA : 20:24.17 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	6

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META

Centro Costo Consolidados

1851-2; 1912-2; 2659-5; 2661-2; 2662-3; 2663-2; 2664-3; 2665-3; 2666-2; 2667-2; 2668-2; 2669-2; 2700-2; 2701-2; 2930-4; 3270-2; 3271-2; 3272-2; 13142-2; 13143-2; 13144-2;

DESCRIPCIÓN	En atención al Oficio Circular No. UDAF 2-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nominas y planillas del presente Ejercicio Fiscal
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

Ag. Juan Jose Honsel Lopez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Delia E. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

ESTUDIOS

COORDINADOR

GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INTRA 1 POR UN MONTO DE Q. 9,158,091.00

DEBITO

Modificación Presupuestaria en calidad de **Débitos** con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como Objetivo el Reordenamiento de los Renglones de los Grupos de Gastos 200 "Materiales y Suministros" donde se seden los Recursos Presupuestarios debido a que los eventos programados se realizaran por un menor valor al contemplado, por lo que en calidad de **Débitos** no se modifica la meta física en el producto y subproducto 000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento.

CREDITO

Modificación Presupuestaria en calidad de **CREDITOS** con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como Objetivo el Incremento del grupo 000 "Servicios Personales" necesario para el buen funcionamiento de la Dirección General de Caminos por lo que en función de metas Físicas **NO se incrementa la meta física** dentro del subproducto 000-043-0008 Dirección y Coordinación y subproducto 000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento debido a que únicamente se esta afectando el rubro de servicios personales el cual no estan incluidos dentro de evento de licitación, cotización, contratos, actas administrativas, renglón 029 y los sub-grupos 15 y 18.

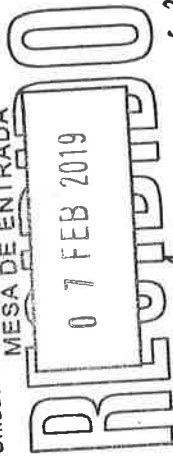

Maria Alejandra Mejia Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Diego E. Mazariegos
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Mg. Juan Jose Hianzer Perez
Director General
Dirección General de Caminos



Oficio No. 077-2019-DDP/MLBS/MAMC/BRENDA

Firma: [Signature] Hora: 15:22

Guatemala, 06 de febrero de 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-005-2019** de fecha 06 de febrero de 2019, por la cantidad de Q.9,158,091.00 que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes". Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".

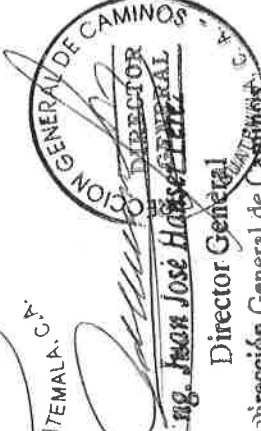
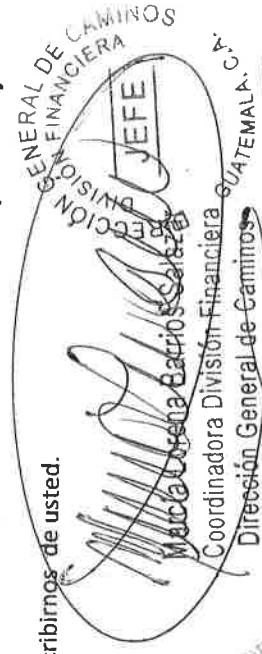
Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Renglones 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario", 022 "Personal por Contrato", 031 "Jornales" y sus correspondientes Bonificaciones; que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nominas y planillas del presente Ejercicio Fiscal

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

[Signature]
María Alejandra Mejía Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto



División Financiera
Dirección General de Caminos

Síguenos en:

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-005-2019

Guatemala, 06 de febrero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación



Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt

Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

En atención al Oficio Circular No. UDAF 0002-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento de esta Institución, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Rengiones Presupuestarios (011, 021, 022 y 031 y sus correspondientes Bonificaciones); se realizó un Análisis, detectándose déficit en Ubicaciones Geográficas de los diferentes Centros de Costos de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nominas y planillas del presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.9,158,091.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt

"Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubrificantes". Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Renglones 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario", 022 "Personal por Contrato", 031 "Jornales" y sus correspondientes Bonificaciones.

Remítase a donde corresponda, la presente **Reprogramación por la cantidad de Q.9,158,091.00.** Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3
					FECHA : 06/02/2019
					HORA : 19:45.03
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	Total				
11 00 000 002 000 0 11					-9,158,091.00 0.00
11 00 000 002 000 200 11					-2,386,600.00 0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación					-6,291,491.00 0.00
11 00 000 001 000 0 11					-480,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	Total				
11 00 000 002 000 0 11					9,158,091.00 0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación					6,093,049.00 0.00
11 00 000 001 000 0 11					3,065,042.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento				-8,678,091.00	6,093,049.00
000-044-0008	Dirección y coordinación				-480,000.00	3,065,042.00
					-9,158,091.00	9,158,091.00

DESCRIPCION En atención al Oficio Circular No. UDAF 2-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nominas y planillas del presente Ejercicio Fiscal

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
Marta Alejandra Mejía Callejas Sub-Jefe Del Departamento De Presupuestos División Financiera Dirección General de Caminos General de Caminos División Financiera Sub-Jefe Marcia Lorena Barrios Salazar Coordinadora División Financiera Dirección General de Caminos	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 06/02/2019 HORA : 19:45.03 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,158,091.00	9,158,091.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,158,091.00	9,158,091.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,158,091.00	9,158,091.00
Total	-8,158,091.00	9,158,091.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN
En atención al Oficio Circular No. UDAF 2-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nominas y planillas del presente Ejercicio Fiscal

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Alejandra Mejia Callejas
Maria Alejandra Mejia Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General De Caminos

FECHA DE APROBACIÓN	
	MES
	AÑO
	JEFE

GENERAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
SUB-JEFE
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Marcia Lorena Barrios Salazar
Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora Division Financiera
Division Financiera
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
SUB-JEFE
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 06/02/2019 HORA : 19:45.03 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
02	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META

Centro Costo Consolidados	
1851-2; 1912-2; 2659-5; 2661-2; 2662-3; 2663-2; 2664-3; 2665-3; 2666-2; 2667-2; 2668-2; 2669-2; 2700-2; 2701-2; 2930-4; 3270-2; 3271-2; 3272-2; 13142-2; 13143-2; 13144-2;	

DESCRIPCION		En atención al Oficio Circular No. UDAF 2-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nominas y planillas del presente Ejercicio Fiscal	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		MES	
MARIA ALEJANDRA MEJIA CALLEJAS Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto División Financiera		MARCIA LORENA BARRIOS SALAZAR Coordinadora División Financiera Dirección General de Caminos	

GUATEMALA, C.A.

GENERAL DE CAMINOS

GENERAL FINANCIERA

ANEXO FINANCIERA

JEFE



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1

POR UN MONTO DE Q. 9,158,091.00

En atención al Oficio Circular No. UDAF 0002-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y en función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Funcionamiento de esta Institución, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Renglones Presupuestarios (011, 021, 022 y 031 y sus correspondientes Bonificaciones); se realizó un Análisis, detectándose déficit en Ubicaciones Geográficas de los diferentes Centros de Costos de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Siendo necesario realizar un REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que permita la obtención de recursos, para cubrir las obligaciones de pago de la totalidad de nóminas y planillas del presente Ejercicio Fiscal; tomando en cuenta, que el recurso humano permite el buen funcionamiento de esta Institución.

DEBITO

Partida No.:2019-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000
(Dirección y Coordinación)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCION Y COORDINACION PLANTACENTRAL

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q200,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.100, 000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE

Síguenos en:

www.Caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIVIL GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.180,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Partida No.: 2019-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(División de Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No.0211/2661 (0101 -DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.400,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.300,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.400,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 (ZONA VIAL NO. 1)

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.150,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q. 1,248,905.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que en el ejercicio Fiscal Anterior se adjudicó un evento de licitación el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos hasta el Ejercicio

Síguenos en:

www.caminosguat.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOSGUAT

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 22(9)-9100





Fiscal 2,020 y considerando que dentro de la planificación Interna no se tiene celebrar otro evento de licitación se cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 0212/2662 Asfaltos de Amatitlán

Renglón 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 916,619.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que en el ejercicio Fiscal Anterior se adjudicó un evento de licitación el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos hasta el Ejercicio Fiscal 2,020 y considerando que dentro de la planificación Interna no se tiene celebrar otro evento de licitación se cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 214/2930 (ZONA VIAL NO. 2 JUTIAPA)

Renglón 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 1,400,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que en el ejercicio Fiscal Anterior se adjudicó un evento de licitación el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos hasta el Ejercicio Fiscal 2,020 y considerando que dentro de la planificación Interna no se tiene celebrar otro evento de licitación se cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 215/2663 (ZONA VIAL NO. 3 ESCUINTLA)

Renglón 011 “PERSONAL PERMANENTE” Q85,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 “COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE” Q.40,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos -



@CAMINOS_GUATEMALA

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



Renglón 015 “COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE” Q80,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 846.958.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que en el ejercicio Fiscal Anterior se adjudicó un evento de licitación el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos hasta el Ejercicio Fiscal 2,020 y considerando que dentro de la planificación Interna no se tiene celebrar otro evento de licitación se cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 216/3271 (ZONA VIAL NO. 4 RETALHULEU)

Renglón 011 “PERSONAL PERMANENTE” Q.195,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 “COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE” Q.100,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 “COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE” Q.150,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 217/2664 (ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO)

Renglón 011 “PERSONAL PERMANENTE” Q.100,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.





Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.95.000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.100.000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q. 854,454.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que en el ejercicio Fiscal Anterior se adjudicó un evento de licitación el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos hasta el Ejercicio Fiscal 2,020 y considerando que dentro de la planificación Interna no se tiene celebrar otro evento de licitación se cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 219/3272 (Zona Vial No. 7 Alta Verapaz)

Renglón 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q. 1,024,555.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que en el ejercicio Fiscal Anterior se adjudicó un evento de licitación el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos hasta el Ejercicio Fiscal 2,020 y considerando que dentro de la planificación Interna no se tiene celebrar otro evento de licitación se cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

1322 / 13144 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO (NOMINA)

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.61,600.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.40,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.90,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CREDITO

Partida No.:2019-11113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000
(Dirección y Coordinación)
CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCION Y COORDINACION PLANTACENTRAL

Renglón 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" Q.143,232.00

De conformidad con la Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018, emitida por el Director a. i. de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-; se requiere contar con disponibilidad presupuestaria que permita devengar el pago de la totalidad de Nominas del presente Ejercicio Fiscal, con su respectivo Bono Monetario. Dicha Nomina, está integrada por cinco (5) Puestos creados con cargo a este Renglón, en virtud que la actividad que desarrollan, prevén mantener la cobertura de servicios a cargo de la Dirección General de Caminos.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el Cuadro de Clasificación de Puestos y Asignación de Bono Monetario, emitido por la ONSEC, que indica el Código Presupuestario y Título del Puesto, Bono Monetario y Salario total, al cual se le debe agregar las Bonificaciones que corresponden a los renglones que se detallan a continuación, las Bonificaciones que corresponden a los renglones que se detallan a continuación, el derecho corresponde pagar.



RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 516,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **Financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 40,500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 48,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe

Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOGUATEMALA



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA, C.A.



agregar las Bonificaciones de los renglones 027 Complementos específicos al Personal Temporal

Renglón 031 "JORNALES" Q.919,261.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.392,360.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de **Marzo del año 2015**; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 810,207.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)"Q. 156,682.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 38,800.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

Partida **No.:20191113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000**
(División de Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No.0211/2661 (0101 -DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 330,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **Financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.



Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 22,500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el Cuadro de Clasificación de Puestos, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 9,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el Cuadro de Clasificación de Puestos, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones 027 Complementos específicos al Personal Temporal

Renglón 031 "JORNALES" Q.240,160.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y sus complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas.

Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que, para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.36,990.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00), cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de marzo del año 2015; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.



Síguenos en:

www.caminos-gub.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA



RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 373,190.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

CENTRO DE COSTO No. 0212/2662 Asfaltos de Amatitlan

Renglón 031 "JORNALES" Q.177,295.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y sus complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas.

Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que, para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.101,998.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de **Marzo del año 2015**; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 26,082.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_GN



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA



Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 25,238.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 200.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

CENTRO DE COSTO No. 214/2930 (ZONA VIAL NO. 2 JUTIAPA)

REGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 222,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **Financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal
Q. 9,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 6,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**

Renglón 031 "JORNALES" Q.135,461.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL"
Q.54,933.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de Marzo del año 2015; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.



RENGLÓN 071 "AGUINALDO" Q. 110,987.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 42,183.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 400.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

CENTRO DE COSTO No. 215/2663 (ZONA VIAL NO. 3 ESCUINTLA)

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 135,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **Financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



32

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 9,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 3,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**

Renglón 031 "JORNALES" Q.136,440.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.53,741.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q.**



1,417.00), cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de Marzo del año 2015; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 567,957.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 224,953.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 400.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 87,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **Financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI** de fecha 07 de diciembre de 2018, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_GOV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA, C.A.



títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 4,500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 3,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**.

Renglón 031 "JORNALES" Q.40,708.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornaes del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario

Síguenos en:

www.caminos.gub.gi



Dirección General de - Caminos



@CAMINOS



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA



diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal .

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 95,239.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

CENTRO DE COSTO No. 217/2664 (ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO)

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 37,840.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

CENTRO DE COSTO No. 218/2665 (Zona Vial No. 6 Huehuetenango)

Renglón 031 "JORNALES" Q.128,051.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal .

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.50,993.00



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos -



@CAMINOS_G

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA



36

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la **Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de Marzo del año 2015; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.**

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 24,468.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 30,335.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 1,000.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

CENTRO DE COSTO No. 219/3272 (Zona Vial No. 7 Alta Verapaz)

Renglón 031 "JORNALES" Q.121,211.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario

Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL"
Q.2.782.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de **Marzo del año 2015**; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 40.787.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 33.811.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 600.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 (Zona Vial No. 8 Chiquimula)

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal
Q. 4.500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100 GUATEMALA





Renglón 031 "JORNALES" Q.52,761.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.15,292.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00), cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de Marzo del año 2015; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 78,843.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 1,400.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



CENTRO DE COSTO No. 221/2667 (Zona Vial No. 9 San Marcos)

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal
Q. 4,500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la **ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

Renglón 031 "JORNALES" Q.89,613.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL"
Q.33,995.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de Marzo del año 2015; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 26,841.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_GV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 12,963.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

CENTRO DE COSTO No. 222/2668 (Zona Vial No. 10 Peten)

Renglón 031 "JORNALES" Q.177,494.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal .

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.84,994.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de **Marzo del año 2015**; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 32,706.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 30,342.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 1,200.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

CENTRO DE COSTO No. 223/2700 (Zona Vial No. 11 Izabal)

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 87,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

42

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal
Q. 4,500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 3,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**

Renglón 031 "JORNALES" Q.156,219.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jorales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal .

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL"
Q.84,997.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la **Dirección General de Caminos a cancelado a cada**



empleado desde el mes de Marzo del año 2015; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 175,797.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 96,227.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 225/2701 (Zona Vial No. 12 Chimaltenango)

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q.135,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI** de fecha **07 de diciembre de 2018**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA



44

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.

REGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 9,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

REGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 3,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**

Renglón 031 "JORNALES" Q.172,862.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. Jornaes del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL"
Q. 84,994.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costo por la cantidad de **Q. 1,416.66 Quetzales (Se aproximó a Q. 1,417.00)**, cantidad que la **Dirección General de Caminos a cancelado a cada empleado desde el mes de Marzo del año 2015; cumpliendo con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.**

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 64,172.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 15,471.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 224/1851 (Zona Vial No. 12-4 Sacatepequez)

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 600.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de **Q. 200.00.**



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



CENTRO DE COSTO No. 227/2669 (Zona Vial No. 13 QUICHE)

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 4,500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 11,714.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

CENTRO DE COSTO No. 229/1912 (Zona Vial No. 14 BAJA VERAPAZ)

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 87,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSEC-**, a través de la Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPT. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA, C.A.



47
Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial, al cual se le debe
agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal
Q. 4,125.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 3,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**

Renglón 031 "JORNALES" Q.18.642.00

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 36. **Jornales del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; a partir del 01 de febrero de 2019, el registro, liquidación y pago del personal con cargo al Renglón 031 y su complementos, se deberá realizar a través del Módulo disponible en el Sistema Guatenóminas. Se desconocen los resultados que se originen de la implementación del referido Sistema, por lo que para el cálculo de este Renglón, se sumó el salario diario de cada trabajador registrado al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal .**



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_GVAT



RENGLÓN 071 "AGUINALDO" Q. 59,615.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 11,068.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

Renglón 073 "Bono Vacacional" Q. 400.00

Para el Cálculo de este Renglón, se multiplicó el número de Trabajadores en cada Centro de Costos por la cantidad de Q. 200.00.

1322 / 13144 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO (NOMINA)

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 41,471.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

CENTRO DE COSTO No. 1321/13143 (Zona Vial No. 7 Alta Verapaz (Nomina)

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 116,500.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el **financiamiento de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de**

Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_GU

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE FINANCIERÍA

11/12/2017

Camino



249

2019. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTÉ. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 8.250.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 2.500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 43.510.00

Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 11,959.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 1320/13142 (Zona Vial No. 10 Peten (Nomina)

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 135,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar el financiamiento de **Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSEC-**, a través de la **Resolución No. D-2018-2277, Ref. DTPR-DC/2018-416 EXPTE. 2018-7566-MCIVI de fecha 07 de diciembre de 2018**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, a los cuales les corresponde los títulos, salarios y ubicaciones consignados en Cuadros adjuntos en dicha Resolución.

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** que por derecho corresponde pagar.



Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOSGUB

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal
Q. 8,250.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 2,500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 21,187.00

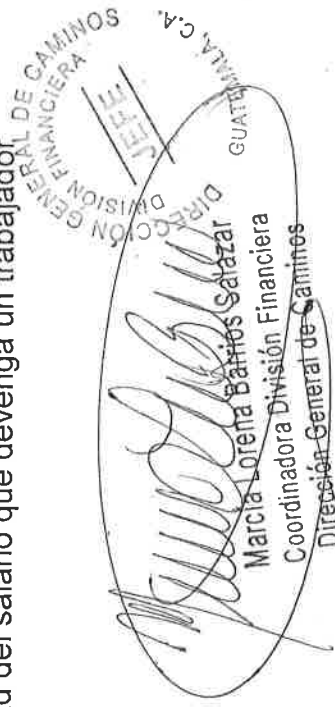
Para el cálculo de la Proyección en este Renglón, se tomó como base lo ejecutado en el mes de **ENERO Y EL MES DE DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal**; monto que puede variar al momento de registrarse la contratación de nuevas plazas.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 5,142.00

Para el Cálculo de este Renglón, se tomó como base el segundo 50% del Aguinaldo y se multiplicó por 2, ya que este es la mitad del salario que devenga un trabajador en los 365 días de un Ejercicio Fiscal.



Maria Alejandra Mejia Calleja
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos



Marcia Lorena Barios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

52

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 08/02/2019 HORA : 9:56:24 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 45
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 06/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		RESOL/FUN/DGC-005-2019		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								-9,158,091.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11	00	000	002	000	0	11	-2,386,600.00	0.00	
		11	00	000	002	000	200	11	-6,291,491.00	0.00	
000-044-0008 Dirección y coordinación		11	00	000	001	000	0	11	-480,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento								
	11	00	000	002	000	0	11			
								Total	9,158,091.00	0.00
000-044-0008		Dirección y coordinación								
	11	00	000	001	000	0	11	6,093,049.00	0.00	
									3,065,042.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					-8,678,091.00	6,093,049.00
000-044-0008	Dirección y coordinación					-480,000.00	3,065,042.00
					Total	-9,158,091.00	9,158,091.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2019, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 08/02/2019 HORA : 9:56:24 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	45

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/FUN/DGC-005-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-9,158,091.00	9,158,091.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,158,091.00	9,158,091.00
	-9,158,091.00	9,158,091.00
	Total	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2019, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS-DGC-
--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

54

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 08/02/2019 HORA : 9:56:24 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		45	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		FECHA DOC. RESPALDO: 06/02/2019	
				REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación

Unidad Ejecutora Consolidada

202-6;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2019, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 031-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.9,158,091.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

-DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**,

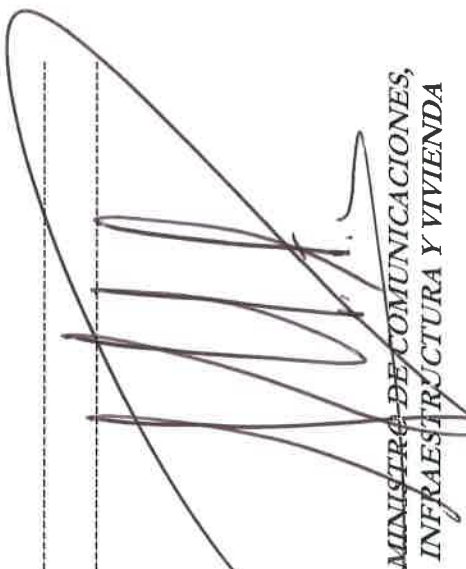
TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----





VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN SUPERIOR

A: Directores, Coordinador, Jefes de Planificación, Jefes de Financiero, Encargados de Recursos Humanos, Encargado de Compras, de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:

Dirección General de Caminos –DGC –
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–
Fondo Social de Solidaridad –FSS–

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que se sirvan asistir a reunión de trabajo, el día asignado en el cuadro adjunto (**Responsables de las áreas de Planificación, Financiero, Recursos Humanos y Compras**) en el horario de 09:00 a 12:00, en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos.

En esta reunión, se presentará la “Guía para la Elaboración del POA 2019 y POM 2019-2023”, ampliando las directrices y resolviendo dudas que puedan surgir durante la elaboración del mismo. Es necesario que los participantes asistan con equipo de cómputo y las matrices, para realizar los ejercicios.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de ustedes.

Va.Ba.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguat



Ministerio de Comunicaciones

CALENDARIZACIÓN DE ASISTENCIA A UNIDADES PARA LA ELABORACIÓN POA 2020

UNIDAD	FECHA	HORARIO
Dirección General de Caminos -DGC-	LUNES 18 DE MARZO 2019	09:00 a 12:00 horas.
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-		
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		
Dirección General de Transportes -DGT-	MARTES 19 DE MARZO 2019	09:00 a 12:00 horas.
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-		
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-		
Dirección Superior -DS-		
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	MIÉRCOLES 20 DE MARZO 2019	09:00 a 12:00 horas.
Unidad de Vivienda Popular -UDEVIPO-		
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-		
Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW		
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	JUEVES 21 DE MARZO 2019	09:00 a 12:00 horas.
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-		
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-		
Unidad de Control y Supervisión de Televisión por Cable -UNCOSU-		